



**DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS. DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N° 416 DE FECHA 29.05.2020 Y SU MODIFICATORIA RESOLUCION EXENTA N° 150 DE FECHA 22.03.2021, SEGÚN SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 266**

**PUERTO MONTT, 24 MAYO 2021**

#### **VISTOS**

La Ley 20.730 de 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su reglamento; La Resolución Exenta N° 125 de fecha 12.03.2021 que designa cargos y roles críticos por área temática, titulares y suplentes de la SEREMI MINVU Región de Los Lagos, para el año 2021; La Resolución Exenta N° 157 de fecha 24.03.2021 que designa asistentes técnicos y administrador institucional, titulares y suplentes de sujetos pasivos, de conformidad a la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, de la SEREMI MINVU región de Los Lagos; La Resolución Exenta N° 416 de fecha 29.05.2020, que designa sujetos pasivos de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, conforme a lo establecido en la ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y su respectiva modificatoria Resolución Exenta N° 150 de fecha 22.03.2021; La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley 19.880, que Establece Base de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397, de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y El Decreto Supremo N° 04 (V. y U.), de fecha 05.03.2020, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Los Lagos.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que, en el artículo 3° de la Ley 20.730, ya citada señala que, para efectos de esa ley, tienen la calidad de sujetos pasivos, los Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios, los Directores Regionales de los Servicios Públicos, los Intendentes y Gobernadores, los Secretarios Regionales Ministeriales y los Embajadores;
2. Que, asimismo, el referido articulado, señalado precedentemente, expresa que anualmente el Jefe Superior del servicio respectivo, individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9°;
3. Que, a mayor abundamiento, el artículo 2° del Reglamento de la Ley 20.730, expresa que las disposiciones de éste instrumento serán aplicables a la Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dichas comisiones;
4. Que, por otra parte, el artículo 4° de la referida ley, en su inciso segundo, establece que el Servicio, mediante acuerdo o por resolución fundada, podrá dictar una resolución, si se determina que un(a) funcionario(a), en razón de la función o cargo, y que, por tener atribuciones decisorias relevantes,



o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario, para efectos de transparencia, someterlos a esta normativa. Asimismo indica que, podrá incorporarse en calidad de sujeto pasivo, en caso que una persona considere que un determinado funcionario o servidor público, se encuentre en las situaciones descritas en el inciso segundo del artículo 4º, y en el inciso final del artículo 3º, quien deberá solicitar su incorporación, por escrito, a la autoridad que dictó o adoptó la resolución o acuerdo, debiendo pronunciarse en única instancia, en un plazo de 10 días hábiles, resolución que, de rechazarse, deberá ser fundada;

5. Que, en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **DESÍGNASE EN CALIDAD DE SUJETOS PASIVOS**, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730/2014, a los(as) siguientes funcionarios(as) y personal de la SEREMI MINVU, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se señala y a sus respectivos suplentes:

<b>Función/responsabilidad</b>	<b>Titular</b>	<b>Subrogante/Suplente (según corresponda)</b>
Secretario Regional Ministerial	Jorge Guevara Stephens	Rodrigo Massa Albarrán (1) Patricio Jiménez Ovalle(2)
Jefe(a) Departamento de Planes y Programas	Patricio Jiménez Ovalle	Macarena Valenzuela Sepúlveda
Jefe(a) Departamento Desarrollo Urbano	Rodrigo Massa Albarrán	Francisco Barria Elfit
Encargado(a) de Sección de Coordinación Comunal y Provincial	Fernando Binder Alvarez	Rodrigo Massa Albarrán
Encargado(a) de Sección de Administración y Finanzas	Juan Carlos Flores Vasquez	María Yanet Melgarejo Medina
Encargado(a) de Sección de Jurídica	Marcelo Gonzalez Gacitúa	Isidora Hiriart Benavente
Secretaría Técnica Regional Programa Quiero Mi Barrio	Alejandra Pavez Esbry	Evelyn delgado Muñoz
Encargado(a) de Compras	Patricia Acuña Ide	Juan Carlos Flores Vasquez

(1) Primer subrogante, la Resolución Exenta RA N° 272/2/2021, de fecha 08.01.2021, que prorroga contrata de cargos que indica y la Resolución Exenta RA N° 272/191/2021, de fecha 08.02.2021 que encomienda funciones directivas en la región de Los Lagos.

(2) Segundo subrogante, Res. N° 192 (V. y U.) de 21.04.1994.

2. **DESIGNESE**, asimismo, en calidad de sujetos pasivos, a los(as) siguientes funcionarios(as) y personal de la SEREMI MINVU, quienes se desempeñan regularmente como integrantes de Comisiones Evaluadoras, en el marco de la Ley 19.886, de Compras Públicas, y sólo respecto al ejercicio de dichas funciones:

<b>Función/responsabilidad</b>	<b>Titular</b>
Integrante Comisión Evaluadora área SEREMI	Luis Villegas Rodríguez
Integrante Comisión Evaluadora área SEREMI	Carlos Reyes Retamal
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Patricio Jiménez Ovalle
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Gabriel Herrera Morales
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Andres Romero Alvarez
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Pedro Guíneo Cárdenas
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Macarena Valenzuela Sepulveda



Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Lorena Mendoza Ortiz
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Victor Varas Alvarez
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Planes y Programas	Priscilla Pérez Torres
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Rodrigo Córdova Requena
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Riola Gallardo Jara
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Jorge Maturana Lavado
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Veronica Veloso Castillo
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Manuel Ruiz Lineros
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Luis Castillo Quiñones
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Francisco Javier Barria Eltit
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Soledad Millas Ortiz
Integrante Comisión Evaluadora Programa Recuperación de Barrios	Alejandra Pavez Esbry
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Ernes Hillmer Martínez
Integrante Comisión Evaluadora Programa Recuperación de Barrios	Evelyn Delgado Muñoz
Integrante Comisión Evaluadora Dpto. Desarrollo Urbano	Jaime Muñoz Fernández
Integrante Comisión Evaluadora Programa Recuperación de Barrios	Julian Mingo Saenz
Integrante Comisión Evaluadora Sección Administración y Finanzas	Jessica Rossana Lopez Tello
Integrante Comisión Evaluadora Sección Administración y Finanzas	Maria Yanet Melgarejo Medina
Integrante Comisión Evaluadora Sección Administración y Finanzas	Miguel Velásquez Matamala

3. Conforme lo anterior y según lo expuesto precedentemente, **DEJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 416 de fecha 29.05.2020 y su modificatoria Resolución Exenta N° 150 de fecha 22.03.2021.**

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.**



**JORGE GUEVARA STEPHENS**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS LAGOS**

Lo transcribo a Ud., para su conocimiento  
 Marcelo González Gacitúa  
 Ministro de Fe



JGS/IUT/iut  
 DISTRIBUCIÓN:

- LD SEREMI Región de Los Lagos (correo electrónico)
- Dpto. Planes y Programas, SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Dpto. Desarrollo Urbano e Infraestructura SEREMI MINVU región de Los Lagos
- Programa Recuperación de Barrio SEREMI MINVU región de Los Lagos
- Sección Administración y Finanzas SEREMI MINVU región de Los Lagos
- Auditoría Interna SEREMI MINVU región de Los Lagos
- Sección Jurídica SEREMI MINVU región de Los Lagos
- Oficina de Partes SEREMI MINVU región de Los Lagos

